Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2026/8675
DECRETO

Expediente: AYTOCR2026/26178

Extracto: Expte. de modificación de crédito 1/14-2026 por incorporación de remanentes de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

DECRETO

Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 y analizados los remanentes de crédito que amparan compromisos de gasto debidamente adquiridos en el citado ejercicio siendo susceptibles de ser incorporados a los créditos de los presupuestos de gastos del presente ejercicio.

Visto que con fecha 1 de julio de 2026, se emitió Memoria de Alcaldía *(Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación Nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024)* en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 1 de julio de 2026, se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y, con fecha 2 de julio, se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía, Concejal Delegado de Hacienda y Personal, en base al Decreto de Delegación nº 2024/2874, de fecha 14 de junio de 2024, conforme a lo establecido en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite el siguiente

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: sgYc/s+4TNc2EeBFSabd
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 02/07/2026 12:34:50
Firmado por Titular Órgano de Apoyo JGL CRISTINA MOYA SÁNCHEZ el 02/07/2026 14:08:03
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 1/14-2026, del Presupuesto de 2026 en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Org	Func	Econ	Denominación	INCORPORACION DE REMANENTES
7	3420	61909	Rehabilitación de Pistas Deportivas	18.131,85
				18.131,85

FINANCIACION

Esta modificación se financia, de conformidad con el art. 48 del RD 500/1990, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, aplicación presupuestaria 87000, por importe de **18.131,85 €.**

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: sgYc/s+4TNc2EeBFSabd
Firmado por CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL GUILLERMO ARROYO BUITRAGO el 02/07/2026 12:34:50
Firmado por Titular Órgano de Apoyo JGL CRISTINA MOYA SÁNCHEZ el 02/07/2026 14:08:03
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.